



Excmo. Ayuntamiento de Toro

Expediente 771/2025.

DECRETO DE LA ALCALDÍA, de la fecha y número indicados al margen, por la que se declara desierto del proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Oficial 1.ª de Obras y Servicios Múltiples del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

ANTECEDENTES

Por Decreto de la Alcaldía n.º 2025-1213, de 7 de julio, se procedió a la aprobación de las bases y la convocatoria específica que habían de regir el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Oficial 1ª De Obras y Servicios Múltiples del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Las bases fueron publicadas en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 83, de 23 de julio de 2025, y en su texto íntegro en la página web municipal.

Concluido el plazo establecido para la presentación de solicitudes, por Decreto de la Alcaldía nº 2023-1376, de 7 de septiembre, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, figurando como única aspirante admitida D.ª Amparo Pinilla Asensio, con DNI ***8768**, no habiéndose presentado ningún aspirante excluido.

El día 17 de septiembre de 2026, D.ª Amparo Pinilla Asensio ha presentado escrito mediante el que manifiesta expresamente su renuncia a participar en el proceso selectivo para la provisión de la citada plaza.

En virtud de lo preceptuado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por D.ª Amparo Pinilla Asensio, DNI ***8768**, a participar en el proceso selectivo para la provisión de la referida plaza.

SEGUNDO.- Declarar DESIERTO el proceso selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Toro para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Oficial 1.ª De Obras y Servicios Múltiples, al haber presentado su renuncia a participar en el proceso la única aspirante admitida, D.ª Amparo Pinilla Asensio.



Excmo. Ayuntamiento de Toro

TERCERO.- Dar por finalizado el proceso selectivo, sin que proceda la celebración de las pruebas selectivas ni la constitución del Tribunal Calificador.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y, a nivel informativo, en la página web municipal (www.toroayto.es).

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha y hora que se establece en el margen de esta resolución, tramitada y firmada electrónicamente, previa validación de Secretaría.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Rodríguez Casares

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE